En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de diciembre de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **Licitación Publica Nacional N° 30/10 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS", Subasta a la Baja Electrónica,** llevada a cabo de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08. El presente informe, fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de fecha 14 de diciembre de 2010, se designa la Comisión Evaluadora, integrado por los siguientes funcionarios: Sr. Rolando Acuña, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Abog. Marco Amarilla, en representación de la Dirección Jurídica y el Sr. Enrique Sosa por la Dirección de Informática; y la Abog. Yolanda Rodriguez en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 00388/2009 de fecha 11 de Noviembre de 2009, eleva el pedido para la "Adquisición de Relojes Biométricos para el IPS".

Por Resolución del Consejo de Administración N° 124-031/09 de fecha 22 de diciembre de 2009, se aprobó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 89/09 "Adquisición de Relojes Biométricos para el IPS" Subasta a la Baja Electrónica – AD REFERENDUM Ejercicio 2010.

Por Resolución del Consejo de Administración N° 021-021/10 de fecha 23 de febrero de 2010, se modificó la denominación del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 89/09, a denominarse Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/10 para la Adquisición de Relojes Biométricos para el IPS

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 0096/2010 de fecha 29 de Marzo de 2010, solicitó los cambios en el llamado a la denominación "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 00370/2010 de fecha 25 de Junio de 2010, solicitó el cambio de modalidad a Licitación Pública Nacional de Subasta a la Baja Electrónica a Estándar para la LPN 30/10, para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 0425/2010 de fecha 27 de Julio de 2010, solicitó la Suspensión Temporal de los tramites relacionados al llamado para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".

Rolando Acuña
Secretario de Compras

Abg. Yolanda Rodriguez
Mat. 7828

Marco Amarilla
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 10.228

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 00529/2010 de fecha 30 de Setiembre de 2010, solicitó el reinicio de los tramites relacionados al llamado para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS", en la modalidad Subasta a la Baja Electrónica.

La Resolución N° 117-018/10 de fecha 09 de Diciembre de 2010, autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 30/10 **"Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica,** y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. Y por Resolución N° 021-022/10 de fecha 23 de febrero de 2010, por la que se Modifica la Denominación de la Licitación Publica Nacional N° 30/10 para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica, Quedando establecido que la misma pasa a ser Licitación Publica Nacional N° 30/10 para la **"Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".**

Por Nota de P.R..D.G.B.S. N° 1618/2010 de fecha 02 de diciembre de 2010 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio de los trámites de la Contratación por Licitación Publica Nacional N° 30/10 para la **"Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 010475/10 de fecha 21 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria, que afecta a los Rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 de "Asistencia Medica General" y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4089/2010 de fecha 21 de octubre de 2010.

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 198325, llevada a cabo el día martes 07 de diciembre de 2010, siendo las 09:23 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **Licitación Publica Nacional N° 30/10 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica"**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión
Aycom S.R.L. – 80023045-0	Mediana	1	01012	Póliza	Panal S.A.	03-12-2010
Compusaver S.A. – 80012343-3	Grande	2	07.1508.019564 /001	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	07-12-2010

Marco Amarilla

Abg. Yolanda Rodríguez

Forma Industria y Comercio – 80003680-8	Grande	3	43.1501.000855	Póliza	La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros	07-12-2010
Time S.R.L. – 80004112-7	Mediana	4	02.1508.0002807-000	Póliza	La rural S.A. de Seguros	06-12-2010

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

5. CUADRO DE MEJORES PRECIOS

OFERENTE	MEJOR PRECIO
Time S.R.L. – 80004112-7	143.580.000
Forma Industria y Comercio – 80003680-8	143.599.000
Aycom S.R.L. – 80023045-0	580.000.000
Compusaver S.A. – 80012343-3	861.600.000

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se menciona que en fecha 17 de diciembre de 2010 según Nota N° 01072/10 se solicito a la empresa Time S.R.L., la demostración tanto de Hardware (Relojes) como de Software (Administración y Gestión de Relojes), además de los documentos adicionales requeridos en el Anexo II, posteriormente a la demostración realizada en la Dirección de Informática del I.P.S, se procedió a realizar las consultas a la empresa según Nota 01088/10 de fecha 22 de diciembre de 2010, la cual fue respondida y fue adjuntada a la carpeta de antecedentes.

7. INFORME JURIDICO

Oferente: TIME S.R.L.-
Monto Oferta: 143.580.000

Garantía de Mantenimiento de oferta: 8.250.000.-
SIPE N° 1108228

RUC 80004112-7

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos del PBC y el Decreto N° 12.453/08 de Subasta a la Baja Electrónica, en concordancia con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, su Decreto Reglamentario N° 21.909 y el Decreto modificatorio N° 5.174.

Rolando Acuña
Sección Compras Directas
Dpto. Licitaciones - IPS

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7838

Marta Amarilla
ABOGADA - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. N° 10.226

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

CARACTERISTICA	MINIMO EXIGIDO	CRITERIO DE EVALUACION
Soporte TCP/IP	SI	CUMPLE
Soporte para redes WAN / Multiredes	SI	CUMPLE
Conectividad de Red	ETHERNET 100BaseT	CUMPLE
Interfaces de Periféricos	1 puerto tipo RS-232 1 puerto Tipo x RS-485 1 puerto Tipo x Relay (Puertas, timbres)	CUMPLE
Lector de Tarjeta de proximidad	El equipo debe incluir los sensores y accesorios para tarjetas de proximidad sin contacto según norma ISO/IEC 14443 Lector de tarjetas magnéticas.	CUMPLE
Alarma Visual (Aceptación / Rechazo)	SI	CUMPLE
Alarma Sonora (Aceptación / Rechazo)	SI	CUMPLE
Temperatura de operación	0° C - 40° C	CUMPLE
Humedad	95%	CUMPLE
Alimentación Eléctrica	220 VAC original de fábrica.	CUMPLE
Software de Administración y Gestión de los Relojes	Consola de administración web. Administración centralizada, reportes, consultas e informes en línea. Los relojes deben estar acompañados de un sistema de configuración y una interfaz para la captura de marcaciones vía servicio Web basada en JBOSS. La empresa adjudicada deberá proveer una interfaz incluyendo el código fuente acompañada de toda la documentación correspondiente (casos de uso, diagrama de secuencia, etc.), así como prever la transferencia tecnológica y la capacitación del personal técnico del IPS. Las capturas de dichas marcaciones deben insertarse en una base de datos MSSQL o Postgres SQL automáticamente, en una estructura de tablas preestablecidas, la cual será proveída por IPS. El acceso a los datos y huellas para su modificación deberá estar restringido a una lista de usuarios identificados, con niveles que permitan realizar ciertos tipos de operaciones, limitadas según el perfil de usuario. Todas las operaciones deberán ser registradas Cronológicamente y mantenidas en el tiempo (históricos) para informes posteriores. El Software de Administración y Gestión de los Relojes deberá estar en	CUMPLE

Rolando Acuña
Gerente Director

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7328

Marco Amarilla
ABOGADO I.P.S.
MATRICULA [illegible] Nº 10.226

	idioma español. Deberá ser compatible con el actual Sistema SIRH-MODULO de ASISTENCIA.	
Captura de Huella (Enrolamiento)	El oferente debe contemplar la migración de las huellas actualmente en uso a los relojes ofertados. En caso de no ser factible la migración, deberá contemplar un plan de captura de las huellas para la correcta puesta en funcionamiento de la solución.	CUMPLE
Capacitación y Procedimientos	El Oferente deberá prever la capacitación, que se realizará en las instalaciones del IPS y tendrá una duración de 40 horas como mínimo, de 5 técnicos de la Dirección de Informática, conteniendo mínimamente los siguientes puntos: Configuración, Mantenimiento y Monitoreo; con enfoque técnico. El Oferente deberá prever la capacitación, que se realizará en las instalaciones del IPS y tendrá una duración de 40 horas como mínimo, de 10 técnicos operativos de la Dirección de Recursos Humanos, conteniendo mínimamente los siguientes puntos: Configuración, Mantenimiento y Monitoreo; con enfoque operativo. El oferente deberá elaborar la documentación correspondiente a los procesos de gestión de marcación, toma de huellas y otros que hagan a la solución tales como: actividades, procedimientos, tareas y responsables, las cuales deberán ser entregadas en medio magnético e impresas una vez aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Informática.	CUMPLE
Garantía	Periodo de garantía: 3 (tres) años Tipo de garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. Tipo de Servicios: En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta. Plazo de reparación: En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía: El plazo máximo para retiro del equipos será de 4 horas luego de recibida la comunicación a la empresa por parte del IPS (fax o email) El plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 8 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer de un equipo de las	CUMPLE

Marco Aquino Director de Compras - IPS

Marco Aguilera ABOGADO I.P.S. MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

Abg. Yolanda Rodríguez

	mismas características en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS	
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	CUMPLE
Instalación	El oferente debe incluir en su oferta todo lo necesario para la instalación del cableado eléctrico y de datos de los relojes, bajo la modalidad de llave en mano	CUMPLE

9. DETALLE DE LIQUIDEZ

EMPRESA	OBSERVACIONES
TIME S.R.L.	**CUMPLE**
Minimo 30% DEL TOTAL OFERTADO	

10. DETALLE DEL INDICE FINANCIERO

TIME S.R.L.		OBSERVACIONES
Ratio de Liquidez	Activo corriente	Cumple
	Pasivo corriente	
Endeudamiento	Pasivo total	Cumple
	Activo total	
Rentabilidad	Utilidad Neta	Cumple
	Capital	

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de empresa y Precios Adjudicados:

TIME S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	44103201-001	Relojes Biométricos sin Cámara	80	Unidad	Unidad	SEYTEC / China	1.435.800	114.864.000
2	46171619-001	Relojes Biométricos con Cámara	20	Unidad	Unidad	SEYTEC / China	1.435.800	28.716.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Son Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Quinientos Ochenta Mil. IVA Incluido								143.580.000

Sección Compras Directas
Dpto. Adquisiciones - IPS

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

Mara Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA N° C.S.J. Nº 10.225

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario

Es nuestro informe.-

Sr. Enrique Sosa Representante de la Dirección de Informática	***Abog. Marco Amarilla Alem*** Representante de la Dirección Jurídica
Sr. Rolando Acuña Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios	***Abog. Yolanda Rodriguez*** Certificado por DNCP